**Suscrición.**
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 8 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . . 23 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

# LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.



AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, miércoles 10 Setiembre de 1890 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.185

## CONFUSIÓN PELIGROSA.

### Ruede.... la discusión con el Dr. Rodriguez Méndez.

Sin perder el carácter humorístico, que informan todos los artículos de mi sábio contrincante, el último contiene alguna que otra, muy pocas ideas científicas, alguna opuesta, cuando ménos á lo admitido por la mayoría de los autores modernos y otra tan errónea, que solo se concibe que la presentara persona que no tuviera medios bastantes para defender una opinión, aun que sea una opinión errónea, como lo es la que sustenta el Doctor Rodríguez Méndez. Prescindiremos en el artículo que vamos á comentar, de todo lo que no sirve de utilidad para la discusión que seguimos y nos fijaremos en lo verdaderamente pertinente, porque todo lo demás es emborronar unas cuantas cuartillas para que los que nos sigan comprendan que á falta de mejores razones, buenas son las palabras pomposas y los rimbombantes pensamientos mezcla de lo jocoso y de lo poco adecuado para tratar una materia séria como es la de las inoculaciones anticoléricas.

Dice el adágio, que no hay peor sordo que el que no quiere oir y así le pasa á mi contrincante, de otra manera no se comprende que haga comentarios fundados en erróneas premisas, que dé vueltas á los conceptos que claramente he procurado exponer, y que, sin embargo, no quiere entenderlos. Para demostrarle que la prohibición, por el gobierno, de las inoculaciones no era un ataque á la libertad profesional, nos fundamos en que la prohibición no violaba el artículo de la ley de sanidad, que dá al médico libertad para ejercer la profesión, en cuanto esta libertad se refería al tratamiento de las enfermedades, y que así lo comprendieron los Académicos Matritenses y la Comisión especial nombrada en 1885; prescindiendo de los primeros y fijándonos en la segunda, nos extraña que el Dr. Rodríguez Méndez le reconozca en su artículo *Sin trégua*, suficiencia bastante para fundar su manera de pensar y en el último artículo la conceptúe tan ignorante que la crea capáz de dictaminar contra la libertad de profesión, pues otra cosa no es el aconsejar que solo debe continuar inoculando el doctor Ferrán con esclusión de los demás titulares segun el criterio de mi contrincante.

Esta contradicción en el modo de pensar de mi contrario, prueba de una manera evidente, que sus conceptos, me guardaré mucho de llamarles argumentos, son de carácter acomodaticio, y que les dá la interpretación que más le conviene para salir del paso, lo cual es muy cómodo para contestar en un momento dado, pero en cambio es de muy escaso valor para fundar la resolución de un problema de carácter científico y en el que está interesada la salud pública. Actuando en este momento de abogado, aun que sea de... secano, diré que se aproxima el fin del litigio, porque cuando una de las partes se contradice en sus escritos, es signo de que no sostiene la verdad; y, por consiguiente, que tiene el pleito perdido y... vamos rodando.

No ignoraba lo que dice mi contrincante respecto de las vacunas químicas; lo que deseaba saber es: 1.º Si la vacuna anticolérica del Dr. Ferrán ha sido aplicada como química viva ó muerta, es decir, con ó sin bactérias y 2.º qué efectos ha producido y no digo esto á manera de exámen, como supone el Dr. Rodríguez Méndez; sino á guisa de saber si los resultados obtenidos son satisfactorios y dicen algo en favor del uso de dichas inoculaciones, porque esto es un punto importante que había de razonar mi contrario, no lo ha hecho, motivos tendrá para ello, que yo no quiero dilucidar, porque respeto los hechos de cada cual, los apunto y me conformo con lo que me dán, ya que no me reconozco con derecho para pedir lo que no quiere el Dr. Rodríguez Méndez darme, que es la razón científica de sus opiniones y... vamos siguiendo.

Mi contrario dice: *Contesto categóricamente, que un ataque de cólera preserva en general de otro y doy como razón que las repeticiones no son regla, sino excepción.* Escrito esto se habrá quedado tan satisfecho, pero he de objetarle 1.º que lo que llama razón no es más que el enunciado de la proposición dicho en otros términos. Consecuencia; que admitiendo lo segundo como razón, tenemos aquí lo que se llama círculo vicioso, lo cual en términos vulgares quiere decir, que la proposición primera es cierta *porque sí*, porque así lo dice el que la formula, en una palabra, estamos en pleno *magister dixit*, tan y tan anatematizado por el doctor Rodríguez Méndez; y 2.º, que admitiendo que ante la autoridad de mi contrincante, hay otras muchas autoridades, que no tengo para que citar, pero que las citaré si le interesa, cuya opinión es contraria á la sustentada, no puede en buena lid admitirse que un ataque de cólera preserve en general de otro, hasta que con hechos y estadísticas, demuestre el Dr. Rodríguez Méndez su proposición. ¿Lo hará? Lo dudamos.

Añade: *Creo categóricamente que el vacunado de cólera, está ménos predispuesto; y doy como razón que así lo confirma la estadística: en todos los pueblos inoculados, la mayor morbosidad y la mayor mortalidad coléricas, recayeron en los no inoculados.* Me invita á que cite un pueblo para demostrar su aserto por medio de guarismos. Quiero ahorrar al Dr. Rodríguez Méndez este trabajo, porque podemos tomar un pueblo imaginario como campo de experimentación para deducir el valor de las estadísticas en que apoya su aserto. Sea un pueblo A compuesto de 300 personas, supongamos que 100 están inoculadas y 200 nó, se presenta el cólera y al terminar, resulta: de los 100 inoculados, ninguno ha sido atacado y de los 200 no inoculados 100 han padecido la infección. ¿De estos datos puede deducirse que los vacunados, se han visto libres del cólera por la acción preservativa de la vacuna anticolérica? Creo que no, puesto que tenemos 100 individuos no vacunados que tampoco han tenido el cólera y por consiguiente, que neutralizan el concepto favorable que podríamos formar de las inoculaciones ferranianas. Ahora bien; las estadísticas que se hicieron en 1885 en los pueblos epidemiados y que ahora exhuma mi contricante, son de la naturaleza de las que en números redondos indicamos; y por consiguiente, por sí, no tienen valor de ninguna clase para fundar una opinión tan categórica como la formulada por el Dr. Rodríguez Méndez, porque para esto son necesarias otras estadísticas como las que sirvieron á Pasteur para demostrar los resultados de sus vacunas preservativas, en los que, dados dos grupos iguales en número, uno inoculado y otro no, podía, produciendo la enfermedad, determinar con exactitud los efectos de morbosidad y mortalidad sobre cada uno de los grupos. Preveo que mi contrario dirá que esta experimentación la hizo el Dr. Ferrán en su laboratorio, pero aquí conviene que mi contrario demuestre con hechos, que el cólera se produce por inoculación y esto puede perfectamente desmostrarlo, rebatiendo como decía en mi anterior artículo los experimentos del Dr. Mendoza (ojo cajistas, que mi contricante no perdona ni una errata) que puede hacerlo, citando los experimentos que se opongan á los del trabajo que le cité en mi anterior artículo. ¿Lo hará? Lo dudamos, porque, á lo que veo, á mi contricante le dan escalofríos cuando trata de entrar en el verdadero terreno de una discusión científica.—Ahora entra lo bueno por lo imcomprensible; temiendo el Dr. Rodríguez Méndez que no le entienda y colocándome á la altura de un curial, dice, con un aplomo que no tiene explicación satisfactoria, para oponerse á que los virus producen siempre la enfermedad de que son causa, lo siguiente: *la vacuna no produce nunca la viruela ni atenuanda ni sin atenuar* y á esto llama hechos vulgares, pues, no señor, esto no son hechos vulgares, son sencillamente errores como montañas; que el virus vacuno no produce la viruela, ya lo creo; y que ha de producir, esto dicho en sério; equivale á decir que el virus lísico no produce el cólera y que el sifílico, no determina la *fractura del femur*, el virus vacuno produce la vacuna, el varioloso la viruela, el sifilítico la sifilis etc. es decir la enfermedad de que son causa y esto de una manera constante, porque es principio axiomático, que iguales causas producen idénticos efectos.

Al llegar aqui, solo me resta hacer mio el consejo que me dá; y ya que el Doctor Rodríguez Méndez se permite salirse siempre del terreno científico y me trata de curial, permítame que le dirija un consejo en forma oficinesca. El Sr. D. Rafael Rodríguez Méndez me dice lo siguiente. «En ciencia hay que hablar en ciencia». Lo que comunico á mi contricante, para los efectos consiguientes.—*H.*

## Una gruta maravillosa.

Se ha descubierto en Manilva, y acerca de ella publica los siguientes pormenores un periódico de Málaga:

«La rampa de entrada, formada por una grieta, y que presenta no poca dificultad para penetrar en la cueva, mide 4 metros 50 centímetros, con casi el 50 por 100 de declive hasta llegar á la primera galería donde ya el corte es vertical de unos tres metros de altura.

La primera galería mide ocho por cinco, con una elevacion de más de cuatro, y si se considera agregada á otra prolongacion más estrecha que hay en su parte septentrional, resulta de 18 metros 87 centímetros. En la direccion E., y casi al haz del pavimento, hay un pequeño agujero que dá paso á un departamento casi circular que mide unos tres metros de radio.

Hácia el NO. se dirige otra galería, continuacion casi de la primera, que tiene 12 metros 20 centímetros por 4'30 por lo más angosto, y 5'10 por lo más ancho, y de una elevacion superior. Esta comunica por el N. con otra por dos puertas de distintas dimensiones, siendo la mayor de poco más de metro, la cual tiene 5'10 por 4'15, siguiendo en direccion NO. Casi como prolongacion de la anterior sigue otra de forma muy irregular de 4'60 por 3'30, en cuyo pavimento hay un cauce que sirve de escape á las aguas de lluvia, que dirigiéndose unas veces al N., otras al E. parece tomar esta direccion en definitiva, de donde se deduce que terminará en el torrente ó pequeño riachuelo que pasa por la falda de la sierra.

En el estremo E. de ésta, que casi viene à caer perpendicular á la segunda, en donde forman las columnas una especie de enverjado que apenas cabe una mano por entre los espacios de columna á columna, se estiende una séptima galería que mide 6'22 por 1'20, la cual se bifurca en dos que cada vez se van estrechando hasta terminar cada una en un agujero casi circular de unos 75 centímetros de diàmetro, en direccion O.

Hasta aquí lo que consideramos la primera seccion, que es la más pequeña.

El intrincado laberinto á que desembocan estos pequeños agujeros, y donde empieza lo que llamaremos segunda seccion, es casi imposible describir mientras mejor alumbrado que el que llevábamos no lo ponga más de relieve. Sin embargo, diré que comunican con la primera galería, de forma muy irregular, que mide por término medio 6 metros en todas direcciones, con una elevacion de 3 metros próximamente, la cual comunica por dos puntos distintos, pero uno sobre otro, formando como un puente cuyo arco inferior contará de 1'50, por 2 de luz, contra dos galerías de 6 metros por 3 la una, y la otra casi triple, pero que vá ensanchando hasta terminar en un espacio circular de unos 18 metros de diámetro, de donde salen cuatro galerías; una al O. que, despues de pasar por una sorprendente balaustrada de columnas de distintos gruesos, se estiende como 40 metros, pero es de techo tan bajo que apenas se cabe de rodillas; la otra parte en direccion NO., y da entrada al más grande de los departamentos, puesto que medirá unos 50 metros en direccion NE., formando ángulo recto con la galería de entrada, por unos 11 metros de ancho, y cuya elevacion no bajará de 13.

Esta es de forma casi oval, circundada por una cornisa por donde pueden marchar tres personas de frente, cuyo pavimento es terroza, no así el fondo que es de piedra y revela ser el lecho por donde corren las aguas en caso de inundación.

En la parte superior hay huecos que revelan la existencia de un segundo piso.

Las otras dos galerías que se desprenden del mismo núcleo son también de grandes dimensiones; pero una de ellas es de particular mención, porque en uno de sus ángulos se halla un pequeño agujero casi circular de unos 50 centímetros de diámetro, el cual da paso á una galería que podremos llamar subterránea con relación al piso general, terminando en un bello y hermoso departamento de unos nueve metros por cinco y cuatro de elevación.»

## Velocidad de los ferro-carriles ingleses.

Recientemente se ha entablado una lucha de velocidad entre los dos trenes espréss que salen todos los dias de Londres para Edimburgo á las diez de la mañana, uno de la estación de King's Cross (línea del Great Northern), y otro de la estación de Euston (línea del London and Nord Western).

El tren que salió de King's Cross tenía un itinerario, según el cual debía llegar á Edimburgo á las seis de la tarde; es decir, que recorrería en ocho horas una distancia de 632 kilómetros, ó sea por término medio 19 kilómetros por hora. Deduciendo 30 minutos de parada en las estaciones de Grantham, de York y de Newcastle, resulta una velocidad de 84 kilómetros.

En el ensayo de que hablamos como se trataba de pruebas de velocidad, se procuró hacer el viaje en menos de ocho horas.

El resultado más favorable se alcanzó el 31 de Julio, día en que la distancia de Lóndres á Edimburgo fué recorrida en siete horas y ventisiete minutos, á pesar de que por causas desconocidas las paradas llegaron á treinta y nueve minutos en lugar de treinta, con lo que la velocidad lograda fué

de 93 kilómetros.

Lo más importante de esta prueba consiste en la demostración de que la rapidez máxima llegó, por espacio de seis millas, à 123 kilómetros por hora.

## Noticias locales y generales

La Aduana de Port-bou ha entregado á la Sucursal del Banco de España en esta provincia, 149.228 pesetas con 84 céntimos, cantidad recaudada por derechos de arancel durante la primera semana del mes que cursa.

—De brillante, sin pecar de exagerados, podemos calificar el baile extraordinario que en la noche del último domingo dió á sus individuos la floreciente sociedad *Talía*.

Nuestras graciosas menestralas, elegantemente ataviadas, se habian citado para congregarse en los salones de *Talia*, y lo propio hizo un acicalado y distinguido sexo fuerte.

Con estos datos, dicho se está que la velada resultó animadísima como pocas veces.

Los bailables, que eran de lo más escogido, fueron hábilmente interpretados por una numerosa sección de la brillante banda del Regimiento de Asia, mereciendo algunos los honores de la repetición.

A la media parte de la fiesta, tuvo lugar el sorteo del reloj destinado al bello sexo. Resultó agraciada con la alhaja la señorita Turon, à quien felicitamos, así cómo á la Junta Directiva de *Talía* por su incansable actividad en organizar diversiones con tanta frecuencia.

—Los amigos de lo ajeno vuelven á dar señales de vida.

En la noche del domingo al lunes, penetraron en la tienda de comestibles que en la calle del Peso de la Paja tiene establecida D. Manuel Groizard, llevándose unos tres duros que habia en uno de los cajones del mostrador y algunas libras de velas y chocolate valorado todo en unos 40 y tantos duros.

Los cacos no han sido habidos, si bien la policía abriga sospechas de conocerlos.

—Anteayer salió para Barcelona D. Ricardo Simó, empresario del Teatro Principal, con objeto de ultimar el contrato de los artistas de ópera italiana que, como dijimos, han de funcionar en nuestro coliseo durante la próxima temporada de férias.

A primeros del venidero Octubre, es probable se dé al público la lista de la compañia y condiciones de abono.

—Numerosa y distinguida concurrencia atrajo al café del señor Vila el extraordinario concierto que en la noche del pasado domingo se organizó en aquel local.

A los muchos amantes de la buena música que en el antíguo *Café Militar* se hallaban reunidos, oimos hacer grandes elogios del talento artístico que posée el celebrado concertista de piano D. Ramon Portabella quién, en unión del Sr. Soler, interpretó con mucha afinación, piezas de reconocido mérito.

—Ocho ó diez jóvenes de esta ciudad que en una tartana regresaban anteanoche de la fiesta mayor de Anglés, chocaron contra un guarda ruedas de la carretera de Santa Eugenia, volcando el carruaje recibiendo los viajeros el consiguiente susto.

—El próximo viernes saldrá de Bordils para el Santuario de Nuestra Señora de los Angeles el coro de aquel pueblo y otros muchos vecinos.

Una vez en el Santuario, tendrá lugar una solemne función religiosa en honor al malogrado músico señor Pagans, cantándose la misa por él compuesta y que lleva su nombre.

—Hizo bien antes de ayer el señor Alcalde en mandar colocar sillas en el paseo de la Dehesa, pues sin música y el ejercicio muscular que aquel piso exije, las sillas venian á ser un oasis al *cansado peregrino*.

—Habiendo leido en la prensa que un químico de Viena habia inventado unos proyectiles que al reventar anestesiaban al enemigo, don Carlos Auban escribe á *La Epoca* para consignar que la iniciativa de este invento, le pertenece pues ya lo ofreció el año 74 al ministro de la Guerra.

—Por acuerdo del cinco del actual, la Dirección General de Correos y Telégrafos ha reconocido á nuestro amigo y Director señor Ruiz Blanch, el derecho que tiene á ocupar en el escalafon del cuerpo el lugar que sus méritos y muchos años de sevicios le señalan.

Nuestra enhorabuena.

—En las tardes del domingo y lunes último no tocó en la Dehesa la música de Asia, por estar contratada una sección de ella para tocar en los bailes de criadas del circo Alvarez.

Hasta ahora, cuando en alguna festividad, sociedad, etc., se contrataba parte ó todo de una música de regimiento, prueba era de que se iba á echar la casa por la ventana, como suele decirse; ahora ya es otra cosa por lo visto, puesto que los músicos de nuestro ejército amenizan ya las diversiones más democráticas, haciendo competencia á los músicos del pais que en esos bailes encuentran el modo de atender á sus necesidades.

No discutimos el derecho, pero sí sentimos el hecho.

—Segun noticias, parece que la Compañía Trasatlántica ha encargado á la casa constructora Rivas Palmers, la construcción de un vapor.

Digno es de aplauso el proceder de la Compañía Trasatlántica, protegiendo la industria nacional que comienza á vivir en España, y que á no dudar hará que pronto podamos sacudir del todo el yugo estranjero.

—Un periódico anuncia que recientemente se ha constituido en Lóndres un comité de iniciativa, con objeto de llegar á un acuerdo acerca de la elección de una lengua universal. Parece que el pensamiento del comité es que el idioma elegido sea el latin, introduciendo en él algunas modificaciones.

Si esta nueva probatura ha de dar el mismo resultado de el Volapük, más valdría no cansarse, pues es imposible llegar á un acuerdo.

—El andén principal del antes hermoso paseo de la Dehesa que con tal malas trazas lo enarenaron y que, gracias á la lluvia de estos días adquirió alguna firmeza, á vuelto á las andadas llenando de polvo al paseante, y haciendo fatigoso el tránsito toda vez que pasear por la Dehesa ó hacerlo por una playa es una misma cosa.

¿No podría volverse á regar, aun que fuese con áquella bomba tan *potente*, y que contiene los últimos adelantos del siglo pasado?

—Asciende á 30.000 duros lo gastado por la Sociedad Rivas-Palmers en los festejos y regalos con motivo de la botadura del crucero «María Teresa».

—La suscricion iniciada para erigir un monumento á la memoria del general Cassola, asciende ya á 70.000 duros, según dice *El Imparcial*.

Ultimamente, y procedentes del ejército y voluntarios de Cuba, han llegado letras por valor de 500 duros.

—A últimos del pasado mes, el vecino de Arbucias D. Ramon Vidal recibió repetidamente dos, avisos amenazàndole con quitarle la vida si á la hora que se le marcaba no acudía á determinado sitio.

El amenazado dió parte al cabo de somatenes y éste al de la Guardia civil, y con tanto acierto trabajaron los individuos de la benemérita y del somatén que, amedrentado el autor de las amenazas, se presentó espontáneamente al Jefe de la Guardia civil quien lo ha puesto á disposicion del Juzgado competente. Resulta llamarse Alfonso Vilar, el cual suele residir en Arbucias por cortas temporadas.

—Según noticias de Praga, cincuenta mil personas próximamente sufren las tristes consecuencias de las inundaciones.

El ejército cuece diariamente 6.000 panes para las víctimas que carecen de recursos.

—El primer baile que en su nuevo domicilio social de la calle del Progreso dió el domingo por la noche el *Centre Federal*, estuvo muy concurrido, terminando en las primeras horas de la madrugada.

—A fin de contribuir al alivio de las desgracias ocasionadas por el siniestro marítimo ocurrido en Cudillero (Oviedo), S. M. la Reina, en su inagotable caridad, ha concedido con dicho objeto un donativo de 1.000 pesetas.

La misma augusta señora ha concedido un donativo de 5.000 pesetas para que, en conmemoración de la botadura del crucero *Infanta María Teresa*, se distribuyan entre los pobres de la invicta villa de Bilbao y sus contornos.

—El Capitán General de este Principado, cuyo notable alivio desde que está en Puigcerdá hemos hecho constar más de una vez, debió salir ayer de dicha villa dirigiéndose á Lamalou, donde tomará las aguas, regresando despues á España por la frontera de Irún. En San Sebastián se detendrá el general con el esclusivo objeto de ofrecer sus respetos à la reina regente, dirigiéndose despues á Barcelona.

—Segun dice *El Diario Mercantil* de Barcelona, un hombre y dos muchachas que recorren los pueblos haciendo ejercicios acrobáticos en la vía pública para ganarse la vida, presentáronse la semana pasada en la casa conocida por «Hostal Nou» término de Malla, partido judicial de Vich, pidiendo alojamiento, y como el dueño se lo negase, uno de los acróbatas, que estaba borracho, asestóle una cuchillada en el costado. Al ver herido al patrono, un jóven salió á su defensa disparando dos tiros de revólver al agresor, hiriéndole en un muslo.



## Planas, Flaquer y C.ª

Por acuerdo de la Junta Consultiva de esta Sociedad, se convoca à los accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el dia 29 del corriente mes á las 10 de la mañana, en el domicilio social de ésta, para proceder al exámen y aprobacion del balance correspondiente del ejercicio cerrado en 30 de Junio último, y en virtud de lo que previene el artículo 26 de los Estatutos.

Gerona 7 Setiembre de 1890.—Los Gerentes, *Antonio Planas y Escubós*, *Alfonso Flaquer*.—P. A. D. L. J. C.—El Secretario, *Juan Barrau*.

## EL CERTÁMEN DE LA BISBAL. (1)

VI.

Proyectado tenía no decir una palabra más sobre el asunto que motiva estos artículos; pero las grandes proporciones que el mismo ha tomado, proporciones que jamás podia yo prever, me obligan á ahondar la cuestion y presentarla al público bajo todos sus aspectos.

Según me escribe un amigo, es tanta la polvareda que mis modestos escritos han levantado; son tantos los gritos de venganza que, contra mi, se oyen en la capital del Bajo Ampurdán, que la no continuacion de mis estudios de la *fiesta* literaria narrada en mi primer artículo, podia atribuirse al miedo y, sabido es, que de cobardes no hay nada escrito.

Continuaré, pues, impertérrito en mi puesto, y despreciando los rugidos de la fiera, seguiré escribiendo sin importarme un pepino que, por defender la verdad, se me echen encima unos cuantos voceadores que, convencidos de lo injusto de su causa y de lo ruin de sus ataques, se ven obligados á ocultar su nombre verdadero tras la careta del pseudónimo, porque les faltan brios y talento para luchar frente á frente, y arrostrar el ridículo que arrostran, nacido de sus frases hueras y desatinadas.

Siempre las *razones* que alegan (aquellos á quienes Dios no concedió bastante cacúmen para comprender la imparcialidad) para combatir los juicios de un crítico (aunque éste sea un pobre criticastro como yo) son las siguientes:

Si el juicio es favorable á la personalidad criticada, la amistad personal inspira la crítica.

Pero si la crítica no es favorable, guian la pluma del que escribe, el ódio, y el despecho y la envidia y el afán de notoriedad.

No quieren tener en cuenta los voceadores que en la Estética hay principios fijos é inmutables, y que el que escribe con la mano puesta sobre el corazon, quiero decir, imparcialmente, no dobla jamás la cabeza ante el servilismo, ni ante el convencionalismo que, por desgracia, imperan en el bajo mundo.

La vida humana se presenta, generalmente á nuestra vista al través de los sentidos; y como el Arte no es más que una fase de nuestra vida psicológica, claro está que debe tambien llegar á nosotros falsificado, por decirlo así, por las concupiscencias de nuestra flaca naturaleza.

La verdad es la verdad para todos y si no lo es, debiera serlo.

Esta frase, justifica mi actitud. Al dar comienzo á la tarea que me impuse voluntariamente, procuré despojarme de los vestidos que podian influir de una manera más ó menos directa en mis apreciaciones.

Pero como mis contrincantes ignoraban esto, y como viven sujetos al yugo de las pasiones, de aqui que no hayan sabido comprenderme, y que para combatir mis asertos se vean obligados á echar mano de ciertas armas que repugnan, como son el atribuirme actos que jamás he cometido y que ellos lo saben con tanta certeza como yo.

Yo espero tener ocasión de demostrar á mis adversarios cuando esta disputa (por ellos iniciada) penetre en el verdadero terreno de la polémica (si á ella son capaces de acudir) que en mis artículos ni ha habido falsedades (porqué las tales repugnan á mi conciencia) ni he tratado con ellos de ridiculizar á nadie.

Describí con recta imparcialidad un suceso y publiqué las impresiones que el mismo me había causado.

Tócame ahora demostrar que son falsas dos imputaciones que me ha hecho Neófito.

Mi drama está escrito en prosa. De aquí se deduce que no pudo ser fabricado con versos agenos.

Jamás he representado en ningún teatro. Si tal no he hecho, no he podido ejercer de cómico ni degollar comedias.

Desengáñese Neófito; yo no soy de aquellos *tipos* que acuden á todas partes para exhibirse leyendo ó recitando; buena prueba de ello es que el Secretario del Jurado del Certámen de La Bisbal me invitó por dos ó tres veces al banquete que se celebró, y á pesar de su insistencia no quise asistir, porqué no pertenezco al género de los que escriben artículos dando bombo á quien les llena el estómago.

Prefiero comer patatas y tener libertad de acción, que comer pavo truffado y venir obligado á algo.

Tal es mi divisa; imparcialidad en todo, tanto si resulto en favor como contrario á los amigos, por que para mí

La amistad es una cosa
y otra cosa es el negocio,

que dijo Ayala.

Ya ve el insigne autor de «Palo de ciego» que la pasión y tal vez el servilismo, le arrastraron á faltar á la verdad.

Ahora ocupémonos algo del Certámen.

He dicho y repito que de la tarea del Jurado no pudo salir una obra perfecta, pues no hubo tiempo material para ello.

Parece lógico que un Jurado conozca á fondo todas las composiciones que haya de juzgar: lógico parece tambien que se lean todas estando reunidos los jueces: pero lo que parece más lógico es que se abra un debate sobre cada composición, de cuyo debate ha de salir necesariamente el conocimiento del mérito absoluto de la misma.

¿Lo hizo así el Jurado del Certámen de La Bisbal? Dígalo Neófito.

Según informes, que tengo por ciertos, estuvo reunido el citado Jurado, unas cuatro horas; tiempo insuficiente, no solo para juzgar con acierto noventiseis composiciones, sino que insuficiente tambien para leerlas todas con detencion.

Y despues de tales informes y de estos datos ¿no podemos discutir los actos del Jurado

(1) El infatigable Neófito, debe de haberse causado, pues hace muchos dias que no recibo nada suyo. ¿Es que ya no escribe contra mi artículos furibundos? ¿Es que pega por la espalda? ¿Es que se ha convencido de su sinrazon? Desearía tener respuesta á esta pregunta.

del Certámen de La Bisbal, hoy que vemos que á diario se discuten los de los Tribunales de Justicia?

Seamos lógicos, señorito Neófito, y llegaremos á descubrirlo todo.

Desengáñense todos cuantos dicen que estoy pisando un terreno falso.

Mientras no sea aceptada la discusion que propuse á Neófito; mientras en lugar de razonamientos que destruyan mis aseveraciones se contenten mis adversarios, con dar solivazos, estarán en ridículo.

La cuestion es sencillísima. ¿No soy un ignorante? Pues vengan las poesías premiadas y demuestren las bellezas que encierran y que las hicieron acreedoras al galardón que se las otorgó; y si yo no demuestro que tienen defectos que les impedían alcanzarlo, me habrán puesto en un ridículo mayor del que soñaban, cuando escribian ciertas cuartillas que demuestran palpablemente su nulidad literaria.

Esperemos sentados que antes que me concedan lo que pido, tiempo tenemos para descansar.—*Emilio Serrat Banquélls.*

Camprodón, Setiembre de 1890.

## QUINCE AÑOS DE SILENCIO.

Lo que vamos á referir ha ocurrido en una ciudad de Polonia.

Hace quince años tuvieron los esposos Lodowiski una acalorada disputa con motivo de uno de sus hijos.

Aseguraba el marido que el muchacho no se parecia en nada á sus hermanos y que tenia recelos de no haberle engendrado.

La esposa defendió con entereza su honor, pero el marido se mantuvo en sus trece insistiendo en su terrible sospecha.

No habiendo logrado ponerse de acuerdo, desde aquel dia juraron los cónyujes seguir viviendo juntos, aunque sin dirigirse nunca la palabra.

Por más que no se crea, es la pura verdad. La pareja en cuestion tuvo el valor de mantener... (íbamos á decir la palabra...) de guardar silencio por espacio de 15 años.

Durante este tiempo, comian en la misma mesa, recibian à los amigos y daban fiestas sin cambiar entre ellos ni una sola sílaba, como si no se conocieran.

Recientemente se han reconciliado los dos testarudos esposos, habiendo organizado con tal motivo sus intimos una imponente manifestación.

Los consortes Lodowiski se vieron precisados á sostener un diálogo à presencia de sus manifestantes.

El periódico del que tomamos la noticia, añade:

—¿Qué se habrán dicho al cabo de 15 años?

Es fácil adivinarlo.

Habrán reanudado la disputa en el punto en que la dejaron.

## La salud pública.

Madrid 8.—Los ministros de Fomento y de la Gobernación han conferenciado para tratar si procedia dictar el aplazamiento de los exámenes del mes actual y de la apertura del curso, habiendo convenido en que no deben ser aplazados, visto que la salud pública mejora.

Ayer en Madrid hubo de viruela 30 invasiones y 7 defunciones; en Toledo del cólera cuatro y una respectivamente; en Pozo de la Cañada 5 y 3; en San Cárlos de la Rápita tres invasiones; en Vergel una defuncion.

Los médicos de Mondoñedo califican la enfermedad que allí reina de diarrea estacional.

Segun las noticias sanitarias recibidas hasta esta hora, en San Cárlos de la Rápita se han registrado 3 invasiones y 2 defunciones, en Toledo igual número. En Madrid decrece la viruela.

Valencia 8.—Han ocurrido en esta ciudad 22 invasiones y 11 defunciones. Habiendo sido invadida del cólera una mujer que vive en el Ateneo Mercantil, se ha trasladado la Bolsa á la Lonja.

## Tráfico escandaloso.

El gremio de fabricantes de coronas de flores de París se halla sumamente agitado.

Los robos en los cementerios, de que tantas veces se ha hablado y que aumentan de año en año, causan graves perjuicios á aquellos industriales, que se lamentan sobre todo del singular tráfico que se hace con las coronas de las tumbas abandonadas.

Con este motivo acaban de elevar una protesta al gobierno, en la cual empiezan atribuyendo la crísis que atraviesa su industria á los constantes robos que se cometen todas las noches en los cementerios.

Estos son objeto hace algunos años de un verdadero pillaje, pues todos los adornos que tienen algun valor desaparecen durante la noche y aun de día y son revendidos, tanto más facilmente cuanto el ladron y comerciante improvisado puede enajenarlos á precios reducidos.

Las coronas y otros adornos que se encuentran en sepulturas cuya concesión ha caducado son robadas y vendidas, y este tráfico se ejecuta con la complicidad de ciertos funcionarios encargados de la vigilancia de los cementerios, los cuales mediante una propina, permiten á negociantes poco escrupulosos llevarse adornos y coronas.

El presidente del gremio termina así el documento:

«Para daros, señor ministro, una débil idea de la importancia que ha adquirido ese comercio deplorable, bastará deciros que uno solo de esos industriales posée en la actualidad un depósito procedente de los cementerios de París y de sus alrededores compuesto de

100.000 coronas.
50.000 vasos de cristal.
20.000 kilógramos de perlas de vidrio.»

## BUEN RELOJ.

El relojero aleman Félix Mayer, ha espuesto en Nueva-York un reloj, bautizado por su constructor con el nombre *reloj astronómico nacional americano*.

Pesa 40 quintales; tiene 10 piés de altura y ocho de ancho, é indica, ademàs del tiempo de Nueva-York, el de otras trece ciudades principales, tales como Washington, San Francisco, Pekin, Constantinopla, San Petersburgo, Lóndres, Berlin, Paris, Roma, Viena, Madrid, Buda Pesth y Lisboa.

Marca el curso de los planetas en los años comunes y en los bisiestos, y apenas llega la hora, empieza á oirse una pieza musical.

Acto contínuo se levanta de una silla la figura de Washington, que constituye el principal adorno del reloj.

Despues, otra figurilla que representa un lacayo, abre una puerta por la cual van saliendo los presidentes que hasta ahora han gobernado los Estados-Unidos de América.

Todos ellos desfilan por delante de Washington, le saludan respetuosamente y se retiran por otra puerta que abre otro lacayo.

Entonces vuelve Washington á sentarse.

Las horas están representadas por un esqueleto; los tres cuartos, por un hombre en el vigor de la edad; las medias horas por un jóven y los cuartos por un niño.

Por este reloj, muy superior al de Strasburgo, ha ofrecido una iglesia de Boston la friolera de 45.000 duros.

## Boletin Religioso.

SANTOS DE HOY.
S. Nicolás de Tolentino.
CUARENTA HORAS.
Están en la Capilla de la Pasión y Muerte.

## TELÉGRAMAS.

Madrid 8.—Se han desmentido los rumores, segun los cuales habia ocurrido una sublevacion en Portugal. Trátase únicamente de una manifestación contraria al Gobierno.

El Sr. Cánovas reunirá á las personas de su partido mas influyentes en Madrid, para darles instrucciones electorales; pero los liberales abrigan la firme conviccion de que serán inútiles cuantos esfuerzos practiquen los conservadores para obtener la victoria.

El Sr. Sagasta reunirá en breve á los prohombres del partido liberal para acordar la conducta que se ha de seguir en las próximas elecciones.

Mañana se reunirá el Consejo de Sanidad para informar acerca de la solicitud presentada por los doctores Ferran y Gimeno pidiendo el concurso oficial para las estadísticas relativas á la vacunación anticolérica.

El Sr. Peral asegura que nadie conoce el dictámen emitido por la comision técnica acerca del submarino, siendo por tanto gratuitas cuantas suposiciones se hacen. Dice que espera confiado el fallo de la comisión, pues no duda de su ilustracion y su pericia.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

## Anuncios.





Art. 15. Estas resoluciones serán apelables ante la Audiencia territorial por cualquiera de las personas que tienen derecho á ser oídas por la Junta provincial, aunque no hubieren reclamado.

El recurso se interpondrá por escrito ó por manifestación verbal ante el Secretario de la Diputación dentro de los tres días naturales posteriores á la publicación del acuerdo. El Secretario dará resguardo de la apelación interpuesta.

En los siguientes tres dias se remitirán de una vez al Presidente de la Audiencia los expedientes, cuyas resoluciones se apelen.

Pasados á la Sala de lo civil, ésta señalará inmediatamente día para la vista, que habrá de celebrarse dentro de los seis siguientes, lo cual se hará público en la tabla de edictos de la Audiencia.

El expediente quedará de manifiesto á las partes en la Secretaría de Sala.

La vista se celebrará precisamente el día señalado, con asistencia del Fiscal y con la del apelante ó de Abogado de su designación, si compareciesen. Podrán presentarse en el acto nuevos documentos.



En el mismo ó en el siguiente se dictará resolución irrevocable, que se hará pública en la tabla de edictos, bajo la responsabilidad del Secretario, y se comunicará en el día inmediato, en pliego certificado, con devolución del expediente al Presidente de la Diputación.

Cuando el Tribunal considere temeraria la apelación podrá condenar en costas al apelante.

En otro caso serán de oficio.

Si el número de recursos deducidos lo exigiese, la Audiencia se dividirá en tantas secciones de tres Magistrados como lo permita su dotación total, con exclusión de los magistrados suplentes.

Todas las cuestiones de procedimiento que se susciten y no se hallen previstas en este artículo, se decidirán por las reglas generales de la ley de Enjuiciamiento civil, en cuanto no se embarace la resolución principal en los plazos marcados, en cuyo caso el incidente que surja se decidirá dentro de ellos, con audiencia verbal de los interesados y del Fiscal.

Art. 16. Recibidas las correspondientes certificaciones de la Audiencia en la Secreta-



do censo electoral, dividido en tantas partes cuantos fueron los Municipios de la provincia.

Cada una de estas partes tomará el nombre del Ayuntamiento á que corresponda, y se dividirá á la vez en secciones correspondientes á las electorales.

En cada una de las secciones se inscribirán, según dispone el art. 9.°, con numeración correlativa, y por órden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los respectivos electores, con expresión, además, de su edad, domicilio y profesión, y de si saben leer y escribir.

Por notas marginales, autorizadas por el Presidente y Secretario de la Diputación con referencia á los respectivos documentos, se expresarán las exclusiones y las suspensiones del ejercicio del derecho electoral, y en su caso la cancelación de estas anotaciones, así como las bajas y altas que se produzcan á virtud de lo dispuesto en el tít. 3.° de esta ley.

Los libros del censo se exhibirán gratuitamente en todo tiempo á cualquiera que lo solicite, así como en los Ayuntamientos las listas de que habla el art. 16.

Un ejemplar impreso de la lista correspondiente á cada municipio, autorizado por el Presidente y por el Secretario de la Diputación, y selladas todas sus hojas, se remitirán en pliego certificado al respectivo Alcalde, el cual dará conocimiento de ella á la Junta municipal y hará fijar al público, por espacio de tres dias inmediatos, una copia de aquel ejemplar, que quedará archivado. De la exactitud completa de la copia, responderán el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento.

Ejemplares iguales remitirá tambien en pliego certificado el Presidente de la Diputación al del Congreso de los Diputados y al de la Audiencia territorial, y á los Jueces de instrucción de primera instancia y municipales de las referentes á los Ayuntamiento de sus jurisdicciones. Estos funcionarios conservarán dichos documentos en los respectivos archivos, para que puedan ser consultados.

En la Secretaría de la Diputación provincial se facilitarán en todo tiempo á cualquier elector, mediante precio módico, ejemplares autorizados de las listas definitivas.

Art. 17. En las Secretarías de las Diputaciones provinciales se abrirá un libro titula-



ría de la Diputación, se reunirá de nuevo la Junta provincial el día 1.° de Junio, y en virtud del contenido de aquellas y de sus acuerdos no apelados, determinará los nombres de los electores, cuyo derecho quede reconocido, y mandará hacer en el Censo electoral las correspondientes incripciones de los que no lo estuvieren en él, de la manera que previene el artículo siguiente.

Cuando el número de electores de un Municipio resultare mayor de 500, la misma Junta, prévio informe de la municipal, acordará, antes del día 8 de Junio, la distribución de aquellos, según los respectivos domicilios, en cuantas secciones corresponda por virtud de lo dispuesto en el art. 23, asignando cada una un número próximamente igual dentro de las condiciones de cada localidad.

Del censo se copiarán por órden alfabético los nombres de los electores de cada Municipio, separándolos por secciones, con exclusión de aquellos cuya incapacidad, suspensión ó baja consten, y las cópias constituirán las listas definitivas que habrán de imprimirse y publicarse en el *Boletin Oficial* antes del día 15 de Junio.



tos, y se aprobarán las que no sean objeto de reclamación. Podrá hacerla quien acredite la cualidad de vecino del distrito electoral respectivo, ó su representación, ó quien sea ó haya sido Senador electivo, Diputado á Córtes ó provincial, formulándola en el acto en términos breves y con los documentos que la apoyan.

Aprobadas las listas que no se impugnen, se examinarán las demás, abriéndose discusión acerca de cada una de las reclamaciones entre las personas á quienes se refiere el párrafo anterior.

Solamente hablará una persona en pró y otra en contra. Los individuos de la Junta, por conducto de su presidente, podrán obtener los esclarecimientos de hecho que sean pertinentes. No se admitirán declaraciones de testigos.

Terminada la sesión pública, la Junta resolverá por mayoría de votos sobre cada inclusión ó exclusión, y hará que en *Boletin* extraordinario se publiquen al día siguiente sus acuerdos, con sucinta expresión de los fundamentos de cada uno y de los votos particulares, si los hubiere.